Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de diciembre de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 14 de enero de 2004, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Diputación de Sevilla y se hace pública la lista de profesionales que han obtenido la calificación de apto en el citado curso según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de Cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

HA RESUELTO

Primero. Reconocer y validar el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Diputación de Sevilla y de conformidad con el acta final hacer pública, según Anexo, la lista de profesionales que han obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. Los profesionales relacionados en el Anexo quedan habilitados para desempeñar puestos de trabajo en el primer ciclo de Educación Infantil según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de enero de 2004.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

ANEXO

Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil

Entidad Convocante: Diputación de Sevilla. Año 2003

Relación de asistentes que han obtenido la calificación de Apto
Apellidos y Nombre DNI
AGUILAR REINA, DOLORES 52246221
AGUILERA ACEVEDO, ISABEL 75387076
ÁLVAREZ CONTRERAS. JOSEFA 28351480

Apellidos y Nombre	DNI
ÁLVAREZ MARÍN, GEMA	75439977
ANTONA ILLANES, JOSÉ MARÍA	28661095
APARICIO OJEDA, Mª ÁNGELES	28742028
AROCA AROCA, DOLORES	28667644
BAHIA ABDALAHIRE, MAADALHA	X257459
BAQUERO LEONIS, JOSEFA	75387112
BEATO BECERRA, ROSARIO	28866308
CABALLERO ÁLVAREZ, ENRIQUETA	28549844
CABALLERO FERNÁNDEZ, Mª JOSÉ	28761157
CARMONA ALÉS, TERESA	28654400
CARRASCO CAMACHO, MARGARITA	28485309
CASTAÑO SALADO, ROSARIO	28524030
CASTRO BORREGO, Mª DOLORES	28445514
CINTADO MANTERA, ANA DE CELIS HIDALGO, ESPERANZA	34040414 52266954
DE LA CERDA PÉREZ, CONCEPCIÓN	28550817
DE LA ROSA VALERO, JULIANA	28679679
DELGADO RAMÍREZ, Mª VICTORIA	28497336
DÍAZ GARCÍA, AMPARO	28714690
DÍAZ MONCAYO, JOSEFA	75421612
DOMÍNGUEZ MELÉNDEZ, ISABEL	28502876
EXPÓSITO RODRÍGUEZ, MERCEDES	28562862
FALCÓN BENITO, MANUELA	45656086
FALCÓN SAUCEDO, MONSERRAT	75440964
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MAGDALENA	28717314
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, GABRIELA	75420414
FUENTES CABELLO, CONCEPCIÓN	28469491
GALLARDO HIDALGO, CECILIA	75430279
GALLARDO MÁRQUEZ, ESPERANZA	27285376
GALLARDO ZAMORA, DOLORES	28853727
GARCÍA MORENTE, Mª JOSÉ	75387475
GARCÍA REYES, Mª JOSÉ	48810087
GARCÍA ROCHA, FELISA	28730582
GÓMEZ CANSINO, INMACULADA	52223884
GONZÁLEZ DELGADO, ISABEL Mª	28684551
GONZÁLEZ GARCÍA, ROSARIO	75424896
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ELISABETH	52487065
GONZÁLEZ ROMERO, ISABEL	28504000
GUTIÉRREZ ALMUEDO, FRANCISCA	52257031
GUTIÉRREZ GALLARDO, ROSARIO	28873653
GUTIÉRREZ LÓPEZ, ANTONIO	27905439
HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Mª JOSÉ HIDALGO GALL ARDO Mª CAPMEN	28749520
HIDALGO GALLARDO, Mª CARMEN IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, JUANA	75420318
BANEL RUDRIGUEL, JUANA	75432343

Apellidos y Nombre	DNI
LINARES LEÓN, MAGDALENA	75362599
LÓPEZ JIMÉNEZ, ANA ISABEL	25327030
LÓPEZ PRIETO, HIPÓLITO	27273637
LOZANO ROMERO, ANA	28438989
LUCAS JIMÉNEZ, ÁNGELES	75367133
LUNA SALGUERO, ANA ESTHER	52257694
MACÍAS GALLARDO, ANA	75420300
MANTERO CABRERA, DOLORES	75416432
MARÍN MORIANA, DOLORES	79193451
MÁRQUEZ CASTILLO, CONSUELO	52257626
MARTÍN BARRERO, ÁNGELES	75395389
MARTÍNEZ ÁLVAREZ, ADELA	27909582
MARTÍNEZ MORIANA, CARMEN	76776243
MÉNDEZ GÓMEZ, Mª JOSÉ	28446780
MONTILLA SORIANO, DOLORES	34019933
MORENO MONTAÑO, DOLORES	28869655
MORIANA MOLINA, ROCÍO	52486402
MORILLO SÁNCHEZ, FRANCISCA MARÍA	28745211
MURIANA CHACÓN, REMEDIOS	74902658
OSÉS PÉREZ, AMPARO	28455030
PALLARES MARÍN, Mª DOLORES	75430102
PALOMO GALLARDO, Mª CARMEN	28660264
PÉREZ VARGAS, Mª JOSÉ	28914948
PINO DELGADO, CONCEPCIÓN	75423573
PONCE CONTRERAS, JOSEFA	75390480
PORRUA FRANCO, ELENA	28557250
PUERTO RODRÍGUEZ, DOLORES	28517224
RAMOS NUÑO, Mª EMILIA	28747731
REYES CEDILLO, Mª DOLORES	28699739
REYES MARTÍN, INMACULADA	27324395
RIVERA VAQUERO, Mª JOSÉ	28905637
RIVERO VENEGAS, Mª DEL MONTE	75395490
RODAS RODAS, DOLORES	75419468
RODRÍGUEZ ESPINOSA, MARÍA	28425383
RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARINA PIEDAD	28882623
ROMÁN GARCÍA, ANA Mª	28679724
ROMERO BONAL, RAFAELA	28737258
ROMERO SÁNCHEZ, MATILDE	25315778
RUIZ ROMÁN, AMPARO	75421613
RUIZ VEGA, CORAL	28858959
SÁNCHEZ DE IBARGÜEN MARCOS, RAFAEL	75398695
SÁNCHEZ GALLARDO, ASUNCIÓN	75242725
SÁNCHEZ GARCÍA, MARAVILLA	28653621
SÁNCHEZ POZO, DOLORES	75413098

DNI Apellidos y Nombre SÁNCHEZ TRINCADO GARCÍA, Mª CARMEN 28460217 SANZ COTÁN, Mª DOLORES 27296683 SEGURA BENÍTEZ, PURIFICACIÓN 75401462 SERRANO GÓMEZ, Mª LUISA 28528540 SERRANO HERNÁNDEZ, AGUAS SANTAS 28516339 SILVA BRAVO, Mª HUERTAS 25996185 SIMÓN REYERO, CONCEPCIÓN 28450454 TOJA GONZÁLEZ, ÁNGELA 28683891 TORRES PÉREZ, PILAR 46551874 TORRES SAUCEDO, ROSARIO 28353132 VALVERDE CORTÉS. Mª DOLORES 28923949 VEGA DE LA ORDEN, MARÍA 28890051 VELA RUANO, MARÍA 28463979 VILLAFUERTE SUTIL-GAÓN, Mª ÁNGELES 28507850 VILLALÓN ROMERO, MATILDE 75474202

RESOLUCION de 14 de enero de 2004, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Federación Andaluza de Centros de Enseñanza Privada (CECE-Andalucía) para el Instituto Andaluz de Técnicas Educativas (IATE) en la provincia de Málaga y se hacen públicas las listas de profesionales que han obtenido la calificación de apto en el citado curso según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado ha resuelto:

Primero. Reconocer y validar el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Federación Andaluza de Centros de Enseñanza Privada (CECE-Andalucía) para el Instituto Andaluz de Técnicas Educativas (IATE) en la provincia de Málaga y de conformidad con el Acta final hacer pública, según Anexo, la lista de profesionales que han obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. Los profesionales relacionados en el Anexo quedan habilitados para desempeñar puestos de trabajo en el primer ciclo de Educación Infantil según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los